ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE AL 26 DE ENERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLSC-CTOI-819-2025 - 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**AGENCIA NACIONAL DIGITAL**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**901144049-7**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**OCHO (8) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MTCE (5.761.905.514)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MTCE ($1.136.054.303)**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**PROYECTO 2409– SAN CRISTÓBAL INCIDENTE PROYECTO 2620- SAN CRISTÓBAL: CAMINA SEGURO, VIVE SEGURO PROYECTO 2633 - SAN CRISTÓBAL: UN TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA PROYECTO 2667**

	- GOBIERNO DE LO COTIDIANO PROYECTO 2694 - REDES DE OPORTUNIDAD: FORMACIÓN DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROYECTO 2797 - SAN CRISTÓBAL: NUESTRA PASIÓN PROYECTO 2306 - ROUTER.
FECHA ACTA DE INICIO	**01 DE DICIEMBRE DE 2026**
PRÓRROGA[1]	**N/A**
ADICIÓN	**$ 1.138.362.462**
SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**31 DE JULIO DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES, QUE INCLUYEN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE KITS DE VIDEOVIGILANCIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS LOCATIVOS, INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) NODOS DIGITALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD**

	CIUDADANA, LA CONECTIVIDAD, EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Dar cumplimiento de los Estudios Previos, Propuesta – Desarrollo de iniciativas de presupuestos participativos de la localidad de San Cristóbal, y demás documentos que hagan parte integral del convenio interadministrativo.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo, para lo cual se presenta plan de gestión del proyecto con el cronograma de actividades.	Se adjunta Plan de gestión del proyecto con el cronograma de actividades ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (1)
2. Presentar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el correspondiente cronograma, documento que detallará las actividades, los frentes de trabajo y las metas propuestas para la realización del convenio Interadministrativo.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjunta Acta de aprobación Plan de gestión del proyecto, Plan de gestión del proyecto, cronograma de actividades, hojas de vida; ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (2)
3. Dar cumplimiento de las actividades correspondientes establecidas en el Plan Operativo. Presentación de las hojas de vida del equipo que actuará en la localidad de la contratación derivada (el personal será seleccionado por AND), conforme el Anexo Técnico de cada programa a ejecutar.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de comité técnico y hojas de vida en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (3)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

4. Atender de manera oportuna, veraz, clara y expedita las observaciones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal sobre el seguimiento al cronograma y el avance de ejecución del proyecto.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjunta el cronograma del proyecto con su anexo de hojas de vida ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (4)
5. Destinar los aportes que le entregue el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal únicamente en los productos y actividades previstas en el convenio interadministrativo y en concordancia con los Estudios Previos, Propuesta y demás documentación que haga parte integral del convenio interadministrativo.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan Hojas de vida del personal requerido junto a sus soportes y acta de aprobación de las mismas ubicadas en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (5)
6. Informar de manera oportuna, clara y expedita al supervisor sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del convenio interadministrativo	Durante el periodo del presente informe, se realizaron dos modificaciones contractuales una por adición y la otra por el 6%.	Se adjunta solicitud de modificación EVIDENCIA OBLIGACION (6)
7 Solicitar la autorización al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para publicar cualquier información relacionada con las intervenciones, a través de medios de comunicación tales como Internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio relacionados con cada componente del convenio.	Durante el periodo del presente informe, no se realizó la publicación de informes relacionados con las intervenciones, a través de medios de comunicación tales como Internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio relacionados con cada componente del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se realizó la publicación de informes relacionados con las intervenciones. EVIDENCIA OBLIGACION (7)
8. Presentar indicadores de gestión y de impacto que se le requieran, según lo establecido en la metodología de seguimiento propuesta por AND.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de comité técnico, documentos soporte y hojas de vida en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (8).

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

9. Diseñar e implementar el proceso de seguimiento y monitoreo con el fin de generar alertas tempranas en la operación, identificar el avance en el cumplimiento de los indicadores de seguimiento y resultado, y apoyar la adecuada toma de decisiones de acuerdo con la información que sea suministrada.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con el diseño e implementación con el proceso de seguimiento y monitoreo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de reunión y comités técnicos ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (9)
10. Presentar la información que se requiera de manera oportuna, con el fin de dar respuesta a los Derechos de petición, proposiciones y otras instancias de control político.	Durante el periodo del presente informe, no se presentó ninguna solicitud de información para dar respuesta a los Derechos de petición, proposiciones y otras instancias de control político.	No se presentó ningún requerimiento durante este periodo, no se adjunta actividades en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (10)
11. Garantizar la veracidad y calidad de la información entregada al Fondo de Desarrollo Local, tanto cuantitativa como cualitativa, así como la oportunidad en los tiempos de su recolección y socialización. Mantener de manera permanente una interlocución con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal sobre la información resultado de la ejecución del convenio	Durante el periodo del presente informe, se garantiza que toda información es veras con la cual se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de reunión y comités técnicos ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (11)
12. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del convenio.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de reunión y comités técnicos ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (12)

13. Presentación mensual de informes de ejecución donde se dé cuenta del avance de cada uno de los componentes. El informe deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, al igual se envió el primer informe de actividades, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de reunión y comités técnicos y presentación del informe ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (13)
14 Presentación de un informe final que dé cuenta de los aspectos técnicos y financieros de la ejecución total, el cual permita conocer los resultados alcanzados donde se dé cuenta de variables cuantitativas y cualitativas.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con cada uno de los lineamientos y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, al igual se envió el primer informe de actividades, lo que permitió el cabal desarrollo de cada uno de los eventos y actividades llevadas a cabo para lo cual se realiza aprobación del plan de actividades junto con su cronograma y hojas de vida.	Se adjuntan actas de reunión y comités técnicos y presentación del informe ubicado en la carpeta EVIDENCIA OBLIGACION (14)
15. Participar en las mesas técnico, financieras y jurídicas previas a la liquidación	Durante el periodo del presente informe no se realizaron mesas técnicas, financieras y jurídicas previas a la liquidación.	N/A
16. Suscripción del acta de liquidación.	Durante el periodo comprendido no se suscribe acta de liquidación.	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**ALIANSALUD EPS S.A.**	**POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS**	**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<table>
<tr><th colspan="2">FIRMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>Nombre JULIO ERNESTO ECHAVARRÍA POVEDA
Cédula: No. 86.079.968 de Villavicencio
Firma:
Agencia Nacional Digital
Digitally signed by ECHAVARRIA POVEDA JULIO ERNESTO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR</td></tr>
<tr><td>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal
Firma:</td></tr>
<tr><td></td><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td>JORGE DIAZ OCAMPO
C.C. No. 79.696.383 de Bogotá D.C
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Firma:</td></tr>
</table>